

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de mayo de 2019

Número 1.751

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (8/2019), extraordinaria y urgente celebrada el martes, 30 de abril de 2019

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María de las Mercedes González Fernández, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las quince horas y veintisiete minutos.	
Página	5

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.	
Página	5
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la urgencia.	

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 345.693,75 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad).	
Página	5
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida-Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.565.234,31 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).	
Página	8
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.281.100,66 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Chamartín, Latina, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).	
Página	8
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.410.275,43 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).	
Página	8
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).	
Página	8
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 93.490.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).	
Página	8
– Votación y aprobación de la propuesta.	
Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.930.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).	
Página	9
– Votación y aprobación de la propuesta.	

- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 5.818.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro y Moratalaz).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 73.848.473,88 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Cultura y Deportes).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.063.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distrito de Chamberí).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 68.849.973,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; de Medio Ambiente y Movilidad; y de Cultura y Deportes; y Distritos de Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Villa de Vallecas).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.013.450,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.929.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y Distritos de Arganzuela y Carabanchel).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.700.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 6.353.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, San Blas-Canillejas y Barajas).**
Página 9
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 300.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).**
Página 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.086.136,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
Página 10
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.250.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).**
Página 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.220.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

Página 10
– Votación y aprobación de dejar sobre la mesa la propuesta.

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.175.950,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y Distritos de Arganzuela, Chamartín, Latina, Puente de Vallecas, Villaverde y San Blas-Canillejas).

Página 10
– Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta minutos.

Página 10

(Se abre la sesión a las quince horas y veintisiete minutos).

La Presidenta: Bien, abrimos la sesión de este Pleno extraordinario y urgente.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sin solución de continuidad, como se ha visto, se ha levantado la sesión 7/2019 y damos comienzo a la sesión 8/2019, extraordinaria y urgente, del Pleno del Ayuntamiento de Madrid convocada para hoy tras la finalización de la sesión 7/2019, como se ha dicho; se celebra la sesión en el Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

El Secretario General: Dada la naturaleza jurídica de la sesión, aparece como punto número 1 la ratificación de la urgencia de la misma en los términos que indicará la Presidencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Observaciones del señor García Castaño).

Sí, el señor García Castaño tiene un minuto para...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, se trata de tramitar cuanto antes los suplementos de crédito y los créditos extraordinarios para poder iniciar, sobre todo muchos que son obras en colegios, las inversiones cuanto antes.

La Presidenta: Entonces, ahora sí, ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Hay un turno de...

La Presidenta: Es la urgencia, estamos en el turno de la urgencia.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, a favor.

La Presidenta: Perdone, igual he sido yo la que no he sido clara.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues entramos ya.

El Secretario General: Ratificada la urgencia por unanimidad, efectivamente se puede entrar en el fondo de los expedientes que aparecen en el orden del día.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 345.693,75 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Medio Ambiente y Movilidad).

(Los puntos 2 a 21 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 2 al 21 del orden del día es un conjunto, como se acaba de decir, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito por los importes y objeto que en cada uno de los expedientes aparecen figurados, y que se dan por leídos para facilitar el comienzo del debate.

Se ha acordado que, por la relación que guardan entre sí, haya un debate conjunto de los mismos en los términos y tiempos que se indicará por la Presidencia sin perjuicio de la votación de los mismos en los términos que resulte al finalizar dicho debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Señor García Castaño, tiene la palabra para iniciar el debate por tres minutos, por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, no los voy a consumir.

Se trata de una serie de suplementos de crédito y créditos extraordinarios por 309 millones de euros, que son los que corresponden a las tres primeras juntas de gobierno después de la aprobación del decreto del Gobierno central que habilitó la posibilidad de las inversiones financieramente sostenibles en 2019.

Se trata, sobre todo, de inversiones en el Área de Medio Ambiente en zonas verdes y en Urbanismo en vías públicas, además de la compra de autobuses, que va como todos los últimos años, y además hay en el Área de Hacienda importantes inversiones, sobre todo en instalaciones deportivas, y en los distritos, sobre todo las inversiones en colegios para poder llegar a las obras ahora en verano.

Quedará un segundo paquete de las últimas juntas de gobierno que va al Pleno extraordinario.

Y luego, en todo caso, quedarán en torno a 200-240 millones de remanente que entiendo que el próximo gobierno, sea este cual sea, irá gestionando en los próximos meses para llegar a autorizarlo a lo largo de 2019.

La Presidenta: Comenzamos el debate.

Ahora sí, don Miguel Ángel Redondo tiene la palabra en representación de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Queríamos preguntar sobre el punto 20, sobre los 7.220.000 euros que son para una nueva marca turística de Madrid; este expediente nos genera una serie de dudas al ser considerado como inversión financieramente sostenible.

Nosotros, por supuesto, estamos a favor de invertir en turismo, estamos a favor de invertir en la marca turística; pero sí que tenemos dudas de que sea considerada como inversión financieramente sostenible, también el que lo traigan a menos de un mes de las elecciones municipales.

Esta inversión en la marca turística para el Ayuntamiento de Madrid se supone que va a perdurar en el tiempo, por lo menos dos años más, nos preguntamos si no podían haber esperado a la nueva Corporación, a qué se deben estas prisas, quién es el adjudicatario, cuál es el interés para hacerlo tan rápidamente; y también tenemos dudas de que una inversión en la marca turística de Madrid pueda ser considerada inversión financieramente sostenible al generar gasto corriente y al nosotros no tener constancia de que aparezca en el *Catálogo de las Inversiones Financieramente Sostenibles* que son permitidas según ley.

Gracias.

La Presidenta: Señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Nosotros celebramos especialmente que se hayan podido hacer finalmente las IFS, sabemos que esto ha sido gracias al Gobierno, pero esperamos que para la próxima Corporación las IFS no sean la única forma de hacer inversiones en esta ciudad porque, evidentemente, esto ralentiza muchísimo los procedimientos y dista mucho de la agilidad que tendría que tener un gobierno como el de Madrid para poder usar sus recursos.

En cuanto a las propuestas que se hacen, nosotros entendemos que además de haber sido recientemente aprobado el decreto que permite usar estos recursos, muchas de ellas van dirigidas a ser realizadas durante el verano, y eso explica la urgencia de las mismas. Inclusive entendemos que a pesar de que es cierto que también nos gustaría contar con más información sobre este punto, que había señalado el representante de Ciudadanos, pero no solamente el conjunto de cosas que se puedan hacer dentro de las IFS sino que además, de cara al verano, es una de las intervenciones que entendemos importantes, justamente porque es de cara al verano cuando también las campañas promocionales de turismo tienen mayores incentivos para ser hechas.

En general, encontramos que son propuestas que finalmente llegan a los distritos; era una de nuestras preocupaciones: que fueran a los distritos y que cumplieran con inversiones que eran urgentes y que hace tiempo se estaban reclamando dentro de los distritos.

No es más.

Gracias.

La Presidenta: Señor Moreno, por el Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, vamos a discutir en apenas diecisiete minutos el destino de 309 millones de euros en 20 votaciones.

Y es verdad, igual que ha comentado el portavoz de Ciudadanos, que a nosotros nos llama la atención, como si fuera una aguja en un pajar, que de rondón se cuela 7.220.000 euros para construir una marca para Madrid y se intenta pasar esta inversión como una inversión financieramente sostenible.

Yo les voy a dar dos tipos de razones políticas y técnicas para no afrontar este gasto y que ya añadimos que nosotros votaríamos en contra.

Políticamente estamos a menos de treinta días de las elecciones y se está comprometiendo durante dos años la estrategia de la ciudad en una campaña de publicidad y propaganda. Teniendo en cuenta que en el año 2018 han dejado sin ejecutar 5 millones de euros para algo similar, pues nos llama un poco la atención que la oportunidad, si no es precipitada y justo ahora, fueron unas transferencias también para la empresa Madrid Destino, que es el objeto de esto que estamos hablando.

Estamos hablando de un diseño gráfico y creatividad, y estamos hablando de unas acciones comerciales. Estamos hablando de un logo de ciudad que en palabras de Nacho Padilla, que es un ilustrador que ya conocemos en el Pleno y que es hoy el director creativo del Ayuntamiento, dijo literalmente: «Una marca que deberá tener la elasticidad y la capacidad de virar o de mutar para ser fiel al discurso más que a la propia identidad gráfica», y no me negarán que la descripción es poética, poéticamente precisa en su descripción. Parece que Nacho Padilla lo tiene muy claro: básicamente estamos hablando de un cheque en blanco con el que poder hacer eventos y pagar sus gastos. En este contrato podría perfectamente contratarse la segunda edición de Bollywood, y acordarse lo que se gastó cuando Bollywood se trajo a la ciudad de Madrid, limusinas, hoteles cinco estrellas, sí, sí; cabría en este contrato.

Y razones técnicas. Cuando hemos leído el expediente, la memoria se describe en gastos que no son inversiones reales, se trata de campañas de publicidad y propaganda; sería gasto corriente. La Intervención no hace ninguna referencia de las características económicas del gasto propuesto en el expediente, además es un informe de Intervención

que, como bien dice literalmente, no se emite en ejercicio de la función interventora.

Nosotros echamos de menos en el expediente un informe jurídico sobre si este gasto puede ser considerado una inversión real y sería financiable como inversión financieramente sostenible. Para ello, la empresa Madrid Destino debería demostrar que se produce un incremento del valor patrimonial y no se activaron el año pasado los dos millones de euros que se ejecutaron de un contrato similar. De hecho, hemos visto las cuentas, las hemos recibido hoy, las hemos analizado, y en activo no corriente y mobiliario intangible, en el apartado 3, patentes y marcas, solamente se recogieron 3.407 euros en el año 2018.

Se propone por esta razón, por esta ausencia del informe jurídico, se propone dejarlo pendiente hasta que se aporte dicho informe jurídico invocando el artículo 65.3. Recuerdo que son más de siete millones de euros. Es forzosamente precipitado, precipitadamente forzado.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor García Castaño para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien.

Por supuesto la vamos a tramitar. Estamos hablando de la tramitación de un suplemento de crédito que luego tendrá que tramitarse todo el resto y tendrá su informe de la Asesoría Jurídica, de Intervención y lo que tenga que tener, y si no, es una inversión inmaterial. Que sea susceptible de ser una inversión financieramente sostenible, pues no lo será, pero el caso es que estamos tramitando lo mismo que hicimos el año pasado; o sea, que no le veo yo mucho problema ni mucho drama.

Es una filosofía que tuvimos desde el principio, que es: todo el gasto que pudiera ser inversión financieramente sostenible íbamos a intentar que lo sea para poder liberar gasto no financiero, que no tenemos el problema en este Ayuntamiento, y esa es la idea. Y además coincide perfectamente con los objetivos de la empresa Madrid Destino y los objetivos de situar la marca Madrid y los trabajos que había que hacer a través de esa financiación. Así que, bueno, yo creo que es exactamente lo mismo que aprobamos el año pasado y lo que permite es tener más capacidad a Madrid Destino de cumplir con sus objetivos que tiene como empresa y los que les encomienda el gobierno de la ciudad de Madrid, este o cualquier otro.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Se ha planteado por el señor Moreno la posibilidad de la aplicación del artículo 65 del reglamento. Creo que debemos votar en primer lugar sobre ello.

El Secretario General: Efectivamente, señora presidenta.

Es decir, el 65.3, efectivamente, permite que cualquier concejal pueda pedir durante el debate el que algo quede sobre la mesa precisamente para incorporar informes.

En estos casos, la petición se vota tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición no habrá lugar a votar la propuesta o proposición de acuerdo. Recordando entonces también otra cosa, que es que iba a plantear a la Presidencia la posibilidad de someter a votación los puntos 2 a 21 en bloque, pero claro, inicialmente habría que someter a votación el que quede o no sobre la mesa en los términos que se ha planteado por parte del concejal. Le planteo a la Presidencia entonces votar en primer lugar la petición de que quede sobre la mesa o no el punto 20 del orden del día, ¿verdad?

La Presidenta: Así es.

El Secretario General: Pues venga.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: La petición formulada por el concejal Moreno Casas ha prosperado por mayoría de votos, por lo que el punto 20 quedaría sobre la mesa.

En consecuencia, si están preparados los portavoces porque sería una votación masiva, si están preparados y tienen los datos se podría someter a votación en bloque los puntos 2 a 21 del orden del día excluido el punto 20, que ha quedado sobre la mesa. No sé si tienen preparadas las votaciones si es así, y si no lo hacemos uno a uno, como ustedes vean.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Votación en bloque del 2 al 21 excluido el 20, ¿lo ven posible?

La Presidenta: Sí, de acuerdo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís**

Sánchez: Punto 16, a favor; punto 17, a favor; punto 18, a favor; punto 19, a favor; punto 20, abstención; punto 21, a favor.

Perdón, queda excluido; el 21 nada.

El Secretario General: Se sometían a votación los puntos 2 a 21, excluido el 20.

La Presidenta: Se han manifestado.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

La Presidenta: Ha hecho las manifestaciones.

El Secretario General: Ha empezado en el 16.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

El Secretario General: Todos a favor, pues ya está.

La Presidenta: Bueno, continuamos.

El Secretario General: Grupo Socialista entonces.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor en todos.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención en todos, salvo 18 y 19, a favor.

La Presidenta: Muy bien.

¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Secretario General: Pues ha resultado más fácil de lo que parecía: Todos, excluido el 20 porque ha quedado sobre la mesa, aprobados por mayoría de votos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 13.565.234,31 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos

Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 4.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.281.100,66 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Desarrollo Urbano Sostenible; Medio Ambiente y Movilidad; y Cultura y Deportes; y Distritos de Chamartín, Latina, Usera, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas-Canillejas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 5.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.410.275,43 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 6.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 8.000.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 93.490.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.930.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 5.818.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Centro, Retiro y Moratalaz).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 73.848.473,88 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.063.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Distrito de Chamberí).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 68.849.973,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda; de Medio Ambiente y Movilidad; y de Cultura y Deportes; y Distritos de Tetuán, Fuencarral-El

Pardo, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal y Villa de Vallecas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.013.450,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de Cultura y Deportes).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.929.500,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias; y Distritos de Arganzuela y Carabanchel).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 2.700.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 6.353.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos de Chamartín, San Blas-Canillejas y Barajas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada

por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 300.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Chamartín).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 18.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 1.086.136,39 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 19.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 4.250.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

Punto 20.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.220.000,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

(Queda sobre la mesa la precedente propuesta, aplazándose su discusión para la siguiente sesión, previa votación en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.175.950,00 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía y Hacienda, y Distritos de Arganzuela, Chamartín, Latina, Puente de Vallecas, Villaverde y San Blas-Canillejas).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 2, y que se dan aquí por reproducidas, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

* * * *

La Presidenta: Muy bien. Pues levantamos esta sesión ordinaria y pasamos a la sesión extraordinaria y urgente número 9 del 2019.

(Finaliza la sesión a las quince horas y cuarenta minutos).